



Municipalidad de Rosario

RESOLUCION N.º 297/25

"2025 – ROSARIO 300 AÑOS", 30 de mayo de 2025.

VISTO, que la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario convoca a través de la Dirección General de Gestión Territorial a "**CULTURA BAILABLE EDICIÓN SALSA Y BACHATA**", dicha convocatoria está dirigida a academias de danzas y agrupaciones de baile y se llevará a cabo desde el día 22 de junio de 2025, en el playón del Mercado del Patio, sito en calle Córdoba N.º 3300 de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO, que esta gestión cultural, en su plan estratégico promueve, colabora y contribuye con programas, proyectos y espectáculos cuyo fundamental objetivo redundará en beneficio de la cultura y educación de nuestra ciudadanía, por ello y en uso de sus atribuciones:

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR, las siguientes Bases y Condiciones correspondientes a la **CONVOCATORIA A "CULTURA BAILABLE EDICIÓN SALSA Y BACHATA"**, que realiza la Dirección General de Gestión Territorial:

BASES Y CONDICIONES

1. Marco institucional: Fundamentación

La convocatoria para participar de la propuesta "**Cultura Bailable edición salsa y bachata**" se organiza desde la Dirección General de Gestión Territorial, de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario. El baile como expresión cultural profundamente arraigada en la historia humana juega un papel crucial en el fortalecimiento de las relaciones sociales. No solo se trata de un medio artístico para expresar emociones y creatividad, la danza también es integración, es una práctica colectiva mayoritaria, que construye vínculos sociales.

Las academias de danzas y las agrupaciones de baile, que se sitúan en territorio, ejercen una labor comunitaria que merecen ser puestas en valor por propiciar espacios de encuentro y de expresión artística.

Por este motivo se abre la convocatoria para fortalecer y dar visibilidad al lenguaje de la danza.

Se llevará a cabo un evento donde los grupos de danzas podrán mostrar sus propuestas en comunión

con el público.

2. SOBRE LA CONVOCATORIA: CONDICIONES GENERALES.

2.1 Se llama a convocatoria a participar de "Cultura Bailable edición salsa y bachata", a academias de danza y agrupaciones de baile, de salsa y bachata; de todas las edades para participar en el evento que se realizará el día 22 de junio del 2025, en el playón del Mercado del Patio (Córdoba 3300).

2.2 A través de esta convocatoria se seleccionarán 15 academias de Danza o agrupaciones de baile.

2.3 Cada uno de los proyectos que resulten seleccionados participarán con una propuesta de presentación artística, que consistirá en 10 minutos de duración.

2.4. Destinatarios/ar:

Academias de danzas y agrupaciones de baile, de salsa y bachata, de todas las edades, con domicilio en el departamento Rosario.

2.5. Objetivos:

- Visibilizar la danza como lenguaje artístico.
- Poner en valor la labor que cada institución y/o agrupación ejerce al habilitar espacios de expresión cultural y de encuentro social.
- Fortalecer la identidad cultural a través de la danza.
- Propiciar espacios escénicos de mostración y de comunión con el público.
- Promover el acceso de propuestas culturales a vecinas y vecinos de manera gratuita.

2.6. Perfil de propuestas y proyectos que se pueden presentar:

- Podrán participar academias de danzas y agrupaciones de baile, de salsa y bachata; de todas las edades, con domicilio en la ciudad de Rosario.
- Las Propuestas seleccionadas tendrán que adaptarse a la requisitoria técnica de los espacios donde se realizara la mostración y al tiempo de actuación otorgado.
- Los seleccionados se comprometen a difundir el ciclo en sus redes sociales.

3. SOBRA LA INSCRIPCIÓN:

3.1. Período de inscripción:

Desde el día **martes 03 de junio de 2025 hasta el día domingo 15 de junio de 2025.**

3.2. Requisitos de inscripción:

Residir en la ciudad de Rosario

3.3. Modalidad de inscripción por formulario web:

Campos a completar:

- Nombre de la agrupación y/o academia:
- Nombre y apellido del referente.
- D.N.I.:
- Dirección:
- Espacio propio/ lugar de ensayo:
- Barrio al que pertenece:
- Email:
- Tel:
- Sinopsis que no supere los 4 minutos (video o foto)
- Cantidad de integrantes del grupo de baile:
- Todos los puntos son obligatorios

4. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

4.1. Criterios de selección:

- Las academias de danza y/o las agrupaciones de baile que podrán participar de la convocatoria tendrán que pertenecer a la ciudad de Rosario.
- Se tendrá en cuenta la coreografía, el vestuario, la mayor cantidad de participantes y la trayectoria (historia, últimas presentaciones, contrataciones).

4.2. Jurados (en representación de qué entidad participan, modo de selección, detallar si hay diferentes etapas de selección):

Un/a representante del proyecto Cultura Bailable, un/a representante de la Dirección General de Gestión Territorial y un/a referente de la danza.

5. DERECHOS Y COMPROMISOS:

5.1. Recursos transferidos por la convocatoria (económicos, espaciales, técnicos, formativos, etc.) y modalidad de transferencia (premio, incentivo económico, beca, etc.)

5.2 Se otorgará el espacio escénico y recursos técnicos (sonido)

5.3 Se brindará un material audiovisual de su participación a cada grupo que resulte seleccionado en dicho evento.

5.4. Difusión de proyectos seleccionados:

Se realizará la comunicación/ difusión del evento en páginas y redes oficiales de la Secretaría de Cultura y Educación.

6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

Fecha de inicio y cierre de convocatoria: 03/06/25 al 15/06/25

Fecha de selección: 16/06/25 al 17/06/25

Fecha de publicación de los resultados: 18/06/25

El evento tendrá lugar el día 22 de junio 2025.

7. CONSULTAS:

Mail: **bailablecultura@gmail.com**

Consultas por mail, Asunto: "Cultura Bailable edición salsa y bachata".

ARTICULO 2º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación.

Comunicar a quienes corresponda. Hecho Archivar.



Lucas de la Torre
Subsecretario de Fortalecimiento
Institucional y Sociocultural
Secretaria de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO